



Más unidos que nunca

SEDE Y FILIALES REQUISITO PARA INGRESO CARNÉ DE VACUNACIÓN

Estimados Asociados:

Les informamos que en referencia al [Decreto Supremo N° 030-2022-PCM](#), publicado el día de hoy, sábado 26 de marzo de 2022, en el Diario Oficial "El Peruano", a partir del 1 de abril del presente será necesaria, para ingresar al Club, **la acreditación de la dosis de refuerzo para las personas mayores de 18 años, mediante su carné físico o virtual, siempre que se encuentren habilitadas para recibirla. Son válidas las vacunas recibidas tanto en el Perú como en el extranjero.**

La acreditación debe realizarse conjuntamente con algún documento oficial de identidad.

Asimismo, reiteramos la necesidad de mantener el distanciamiento social mínimo de 1 metro de distancia, así como el lavado constante y el uso de doble mascarilla (una quirúrgica de tres pliegues debajo y, sobre ella, una mascarilla comunitaria de tela) o una mascarilla KN95.

Agradecemos su comprensión.

Atentamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO

Chorrillos, 26 de marzo de 2022